

# Universidad Nacional

EXP-UNC: 0020106/2009 de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 25 FEB 2010

## VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. DANIEL FEDERICO PIZZI (DNI 29.607.163 - Leg. 40.487) al Contrato No Docente - Personal Transitorio (con relación empleo público) que lo relacionaba con la Universidad -Secretaría de Planificación y Gestión Institucional-, aprobado por Resolución Rectoral 1567/09 (fs. 11/14); y

## CONSIDERANDO:

Que el nombrado realiza dicha presentación con motivo de su cambio de situación escalafonaria establecido por Resolución Rectoral 3162/09 -fotocopia de la cual ha sido agregada a fojas 29-, que dispuso su pase a planta no docente permanente de la mencionada Secretaría a partir del 18 de diciembre de 2009;

Por ello, y teniendo en cuenta lo expresado por la Dirección General de Personal a fojas 21 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 22,

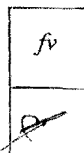
## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar a partir del 18 de diciembre de 2009 la renuncia del Sr. DANIEL FEDERICO PIZZI (DNI 29.607.163 - Leg. 40.487) al contrato de locación de servicios (personal transitorio) que lo vinculaba con la Casa y que fuera aprobado por Resolución Rectoral 1567/09.

**ARTÍCULO 2°.-** El Sr. Pizzi, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

204